



CONSORCIO DE
COMPENSACION

• DE SEGUROS •

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y EMPRESA

NOTA INFORMATIVA SOBRE VARIOS EPISODIOS DE TEMPESTAD CICLÓNICA ATÍPICA PRODUCIDOS EN EL PERIODO DE MAYO A AGOSTO DE 2018

Entre los meses de mayo y agosto de 2018 se han producido varias tormentas que han generado vientos fuertes y tornados en diversas zonas de la península ibérica.

Conforme a lo previsto en la legislación del seguro de riesgos extraordinarios, se han solicitado informes a la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET). De acuerdo con la información disponible hasta el momento, ha resultado constatado que se produjeron, al menos, seis episodios de tempestad ciclónica atípica (TCA) en su modalidad de viento extraordinario y otros dos en su modalidad de tornado.

No obstante, está pendiente de contraste y de calificación determinada información por parte de AEMET de la que podría derivar algún episodio adicional de TCA, en cuyo caso se publicará una nota informativa complementaria correspondiente al periodo de mayo a agosto de 2018.

1. TCA por viento extraordinario

Fecha / Periodo	Descripción del episodio
3 a 4 de mayo de 2018	TCA en una zona muy localizada de la provincia de Girona. Relación de términos municipales afectados Mapa ilustrativo
12 de junio de 2018	TCA en el término municipal de Baztán (código INE 31050) de la provincia de Navarra.
1 de julio de 2018	TCA en los siguientes términos municipales de la provincia de Zaragoza: <ul style="list-style-type: none">- Utebo (código INE 50272).- Zaragoza (código INE 50297).
11 de julio de 2018	TCA en los siguientes términos municipales de la provincia de Zaragoza: <ul style="list-style-type: none">- La Puebla de Alfindén (código INE 50219).- Zaragoza (código INE 50297).



Fecha / Periodo	Descripción del episodio
8 a 9 de agosto de 2018	TCA en el término municipal de <u>Bermeo</u> (<u>código INE 48017</u>) de la provincia de Bizkaia.
12 de agosto de 2018	TCA en los siguientes términos municipales de la provincia de Huesca: - <u>Alcubierre</u> (<u>código INE 22018</u>). - <u>Lanaja</u> (<u>código INE 22137</u>). Y en el siguiente término municipal de la provincia de Zaragoza: - <u>Perdiguera</u> (<u>código INE 50206</u>).

El Consorcio de Compensación de Seguros (CCS) comunica que indemnizará los daños que, como consecuencia del viento, hubieran sufrido durante los días citados los bienes asegurados y situados en dichos municipios (pinchar en los enlaces resaltados).

La incidencia previsible de estos episodios de TCA no justifica la aplicación del Convenio de colaboración de 14 de noviembre de 2011 sobre gestión de siniestros y de reembolsos derivados de los mismos firmado por Unespa, en representación de las entidades aseguradoras, y el CCS.

En consecuencia:

- a. Los asegurados que aún no lo hubieran hecho deberán comunicar sus daños a su entidad aseguradora para que sean atendidos por ésta, en lugar de hacerlo al CCS.
- b. El CCS reembolsará posteriormente a las entidades aseguradoras las indemnizaciones que hubiesen abonado a sus asegurados.

Las entidades aseguradoras podrán utilizar la vía telemática de solicitud de los reembolsos mediante el Servicio "SCCS" que se encuentra disponible a través de TIREA.

2. TCA en forma de tornado

Fecha / Periodo	Descripción del episodio
1 de julio de 2018	Tornado en la localidad de <u>Ballota</u> (<u>código INE 33021010000</u>), perteneciente al término municipal de Cudillero (provincia de Asturias).



Fecha / Periodo	Descripción del episodio
8 de agosto de 2018	Tornado en la provincia de Teruel, transcurriendo por los siguientes términos municipales: <ul style="list-style-type: none">- <u>Albalate del Arzobispo (código INE 44008)</u>.- <u>Urrea de Gaén (código INE 44237)</u>.

El Consorcio de Compensación de Seguros (CCS) comunica que indemnizará los daños que, como consecuencia del viento, hubieran sufrido los bienes radicados en esas zonas durante los días citados.

El procedimiento de atención a los asegurados afectados y del posterior reembolso a las entidades aseguradoras de las indemnizaciones que éstas hubiesen adelantado a dichos asegurados será el descrito en el apartado 1 anterior referido a la TCA por viento extraordinario.

Madrid, 12 de noviembre de 2018